



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 0285 /
EDUCACION

VALLENAR, 22 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0268 del 21 de Enero del 2015.
- 2.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por Jefe DAEM que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N°0268 del 21 de Enero del 2015, por error involuntario en la digitación del punto N°1 del "Considerando" que otorga fondo a rendir por concepto "Caja Chica".

2.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

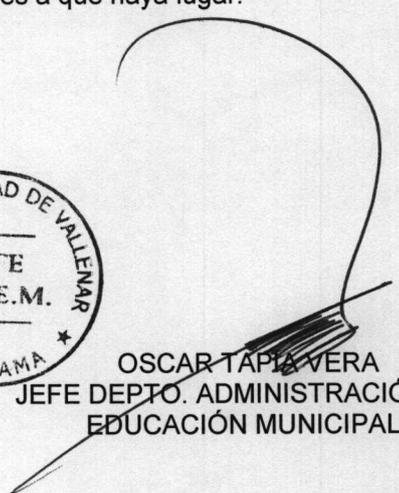
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/RFB/tpgm.